


Consejo de Facultad Acta 2019-20 del 03/09/2019

	FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS	Acta 2019-20		
		Fecha		
	CONSEJO DE FACULTAD	Día	Mes	Año
		03	09	2019

Tipo de reunión	Hora		Lugar	Programación Próxima reunión		
	Inicio	Fin		Día	Mes	Año
Extraordinaria			Salón de los Consejos			

Integrantes	Cargo	Presente
Sergio Iván Restrepo Ochoa	Decano	No
Jenny Moscoso Escobar	Vicedecana	Si
Bernardo Ballesteros Díaz	Jefe Departamento Ciencias Administrativas	Si
Martha Cecilia Álvarez Osorio	Jefa Departamento de Ciencias Contables	Si
Jorge Hugo Barrientos Marín	Jefe Departamento de Economía	Si
Lina María Grajales Vanegas	Jefa Departamento Estadística y Matemáticas	Si
Oscar Ramón López Carvajal	Representante Profesoral	Si
Carlos Eduardo Castaño Ríos	Director Centro Investigaciones y Consultorías	Si
Gustavo Escobar (principal) Ricardo Wills (suplente)	Representante de los egresados	No
Gilma Fabiola Flórez Garcés	Coordinadora Administrativa Unidad Posgrados	Si
Elizabeth Santamaría Villa	Jefa de Servicios Administrativos	No

Orden del día.

El decano no asiste al Consejo de Facultad debido a que el orden del día se inscribe en el marco de la discusión y aprobación de los perfiles de profesores para el concurso docente que realizará la Universidad en el año 2019, y él ha manifestado en varias oportunidades que no participará en el proceso porque existe la posibilidad que un familiar se presente a una de las plazas del concurso.

El Consejo de Facultad se reúne para revisar las recomendaciones realizadas por parte de la Vicerrectoría de Docencia a los perfiles diseñados por la Facultad, con el fin de dar respuesta antes del 13 de septiembre, considerando que los cambios deben estar reflejados en la plataforma antes de poner el anexo de los perfiles completos en la presente Acta.

El Consejo de Facultad encuentra en todos los perfiles observaciones en la trayectoria docente e investigativa, considerando lo siguiente:

Consejo de Facultad Acta 2019-20 del 03/09/2019

- 1) En la **trayectoria docente universitaria**, el Consejo de Facultad analizó la observación realizada por la Vicerrectoría en cuanto a no cerrar la experiencia al área del perfil; y vuelve a considerar que la experiencia docente no debe ser en educación superior sino en el área del perfil, dado que se desea garantizar que los profesores que ingresen tengan manejo integral del área del conocimiento. Se realizará nuevamente la consulta a la Vicerrectoría.

Justificación: los egresados de nuestros programas académicos, contaduría pública, administración de empresas y economía, tienen un campo de desempeño laboral bastante amplio, en el cual su quehacer puede estar en diferentes áreas o divisiones dentro de la organización y para lo cual el mercado exige y demanda una cualificación y experiencia que habitualmente los profesionales adquieren y desarrollan.

Cada área de especialidad de las profesiones es tan amplia que usualmente el profesional sólo aborda una de ellas y adquiere un reconocimiento que le permite garantizar un desempeño caracterizado por calidad e idoneidad para su trabajo. En cada uno de los Programas de la Facultad, los perfiles ocupacionales dan cuenta de ello como se presenta:

El Programa Contaduría Pública de la Universidad de Antioquia establece como perfil ocupacional: "El contador público es un profesional capacitado para desarrollarse en las áreas contable, financiera, administrativa, de auditoría y control, de costos y de impuestos, en las cuales puede desempeñar los cargos de contador, auditor, revisor fiscal, asesor tributario, contralor, contador de costos, asesor gerencial y en aspectos contables".

El Administrador de Empresas de la Universidad de Antioquia ocupa cargos de dirección general y de procesos como gestión humana, finanzas, mercadeo y gestión tecnológica, en todo tipo de organizaciones y actividades económicas.

Su espíritu emprendedor lo faculta para la gestión de proyectos al interior de la organización y para la creación de nuevas empresas. Adicionalmente, su capacidad investigativa le permite desarrollar proyectos de investigación y consultoría en temas relacionados con la Administración de Empresas.

El Programa de Economía, establece como perfil ocupacional: "El Economista de la Universidad de Antioquia puede desempeñarse como investigador, docente, asesor y/o consultor para entidades públicas y privadas en asuntos de política económica, de planificación territorial, toma de decisiones, e investigación teórica o aplicada".

De acuerdo con lo anterior, el profesor que a cargo de un proyecto de aula, curso o asignatura debe garantizar que su experiencia deriva del área del conocimiento en el cual se está desempeñando como catedrático y la experiencia que el docente acumule será un insumo que garantizará la calidad de su desempeño como docente.

- 2) **Trayectoria en investigación:** La Vicerrectoría de Docencia está de acuerdo en que no le aplica el largometraje y el cortometraje, por lo tanto se procederá a eliminarlos de la plataforma, pero no entiende por qué si aplica patente, no le aplica el literal "b. Producción técnica y/o tecnológica: diseño industrial, software registrado o prototipo industrial", así como tampoco del literal c, lo referente a productos de multimedia sobre resultados de investigación (vídeos, emisiones de radio, programas de televisión, páginas web, blogs); cartillas, manuales o libros de divulgación. Ahora bien, en consonancia con la

Consejo de Facultad Acta 2019-20 del 03/09/2019

justificación de tener 3 productos académicos en los últimos 5 años en el área del perfil, esta Corporación se permite recordar que, estos son solo requisitos habilitantes y que será en el proceso de evaluación donde se asignaran mayores puntajes a mayor número de estos. De igual forma, se debe tener presente que tanto la trayectoria en investigación requerida como los lineamientos para el escrito de índole académico-investigativo se exigen en el área del perfil y en los últimos cinco años, tiempo que no necesariamente coincide con el periodo de realización de la tesis doctoral. Razones por las cuales la Vicerrectoría no encuentra procedente el cambio de este requisito.

El Consejo insiste en la pertinencia de que la trayectoria de investigación se solicite de acuerdo a lo expuesto en el acta 2019-10, a excepción en número de productos en dos perfiles (2019011510 y 2019011507).

Trayectoria en investigación comprobada: Demostrar trayectoria en investigación.

Al menos (1) proyecto de investigación – creación; terminado o en curso en los últimos 5 años, en el área del perfil, o

Al menos (1) producto derivado de investigación o de investigación – creación en el área del perfil y producido en los últimos 5 años. Estos productos pueden ser:

- a) Generación de nuevo conocimiento: artículos, revistas indexadas en LENS, ISI, Scopus, Publlindex A1, A2 o B; libros; capítulos de libro resultado de investigación; patentes.
- b) Apropiación social del conocimiento: artículos de divulgación de las actividades de investigación publicados en revistas no científicas que cuenten con comité editorial.

Justificación: En cuanto al tema de Trayectoria en investigación requerida, los perfiles presentados por los programas académicos coinciden en que de acuerdo al área del conocimiento en el cual nos encontramos, no se encuentra pertinente los siguientes productos: producción técnica y / o tecnológica; cortometraje o largometraje; apropiación social del conocimiento. Adicionalmente, el desarrollo de las ciencias económicas se enmarca en lo planteado en el Acuerdo Superior 342 de 2007, artículo 10, numeral c.

Adicionalmente, el Consejo de Facultad consideró que estos productos de los criterios a) y b) propuestos son efectivamente los relacionados con nuestras áreas de ciencias económicas, en donde se hacen producciones escritas y que garantizan la calidad académica (siguiendo los rankings internacionales) esperada en los profesores a vincularse a esta Facultad.

Por otra parte, el Consejo de Facultad al revisar las observaciones realizadas por parte de la Vicerrectoría de Docencia para los perfiles 2019011510 (Departamento de Economía, Área del perfil: Historia del pensamiento económico o metodología económica y enfoques heterodoxos) y 2019011507 (Departamento de Ciencias Contables, Área del perfil: ÁREA EPISTEMOLOGÍA, INVESTIGACIÓN Y TEORÍA CONTABLE) con relación al número de proyectos de investigación a solicitar a los aspirantes (3), se pedirá al concurso volver a considerar las justificaciones del número de proyectos debido a las características y alcance de los perfiles.

Consejo de Facultad Acta 2019-20 del 03/09/2019

En cuanto a los temas de Lineamientos para el escrito de índole académico – investigativo y Lineamientos para la propuesta sobre el aporte y la capacidad de integración que el aspirante ofrece al programa(s) o área académica y a la Universidad de Antioquia, a revisar la observación de la Vicerrectoría en los perfiles de Ciencias Contables sobre eliminar la exigencia de "documento original y de autoría única", se considera pertinente, quedando de la siguiente manera:

Lineamientos para el escrito de índole académico - investigativo: Escrito de índole académico-investigativo que corresponda con el área del perfil para el que se concurra y, debe ser diferente a los aportados como soporte de la trayectoria en investigación. El texto debe estar escrito en español y su extensión entre 4.000 y 6.000 palabras, incluida en ésta la sección de referencias.

Lineamientos para la propuesta sobre el aporte y la capacidad de integración que el aspirante ofrece al programa(s) o área académica y a la Universidad de Antioquia: Escrito de aporte y capacidad de integración que el aspirante ofrece al programa académico Economía y a la Universidad de Antioquia, según lo establecido en el literal b del artículo 9 del Acuerdo Superior 342 de 2007. El texto debe estar escrito en español y su extensión entre 2.000 y 4.000 palabras, incluida en ésta la sección de referencias.

El Consejo revisa todas las observaciones de los perfiles referentes a las áreas de perfil, en donde se ratifican en su diseño, toda vez que se realizó con las áreas académicas un ejercicio adecuado para la configuración de las áreas.

Por último, en el momento se está realizando el análisis de la condición de Estabilidad Laboral Reforzada de cuatro profesores de la Facultad y acorde al lineamiento dado por el concurso de que la unidad académica debe abstenerse de sacar a concurso público las plazas con estas condiciones, el Consejo de Facultad a la fecha ha solicitado la revisión de dos plazas (en el momento se encuentra en la Dirección Jurídica) y está a la espera de que dos profesores más la soliciten al Consejo para remitirlo a verificación por parte de la Universidad. Bajo estas circunstancias, se solicita a la Vicerrectoría de Docencia no sacar a concurso las siguientes plazas:

1. **Código:** 2019011502

Departamento de Ciencias Administrativas

Número de plazas: 1

Dedicación: Tiempo completo

Área del perfil: Finanzas Mercado de Capitales o Finanzas Ingeniería Financiera

2. **Código:** 2019011503

Departamento de Ciencias Administrativas

Número de plazas: 1

Dedicación: Tiempo completo

Área del perfil: Gestión de operaciones o Sostenibilidad empresarial o Negocios internacionales o Transformación digital o Propiedad intelectual o Innovación o Teoría organizacional

3. **Código:** 2019011508

Departamento de Ciencias Contables

Consejo de Facultad Acta 2019-20 del 03/09/2019

Número de plazas: 1

Dedicación: Tiempo completo

Área del perfil: CONTABILIDAD TRIBUTARIA

4. **Código:** 2019011507

Departamento de Ciencias Contables


Número de plazas: 1


Dedicación: Tiempo completo

Área del perfil: ÁREA EPISTEMOLOGÍA, INVESTIGACIÓN Y TEORÍA CONTABLE

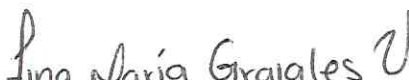
Se termina la sesión del Consejo.



JENNY MOSCOSO ESCOBAR
Vicedecana
Secretaria del Consejo de Facultad


MARTHA CECILIA ALVAREZ OSORIO
Jefe Departamento
Ciencias Contables



BERNARDO BALLESTEROS DÍAZ
Jefe Departamento
Ciencias Administrativas


JORGE HUGO BARRIENTOS MARÍN
Jefe Departamento
Economía


LINA MARÍA GRAJALES VANEGAS
Jefe Departamento
Estadística y Matemáticas


OSCAR RAMÓN LÓPEZ CARVAJAL
Representante Profesoral


GILMA FABIOLA FLÓREZ GARCÉS
Coordinadora Administrativa
Unidad de Posgrados


CARLOS EDUARDO CASTAÑO RÍOS
Director
Centro de Investigaciones y Consultorías

